



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1762-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio No. DRH-O-2762-09-2023 y ampliado por oficio No. DRH-O-2897-09-2023, de fechas 5 y 18 de septiembre del año en curso respectivamente, somete a consideración:

1. **Rescindir** a partir de la fecha de toma de posesión del nuevo puesto, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-1167-2023, suscrito con fecha 3 de febrero de 2023 con la Licenciada **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**, como Asistente Electoral, plaza No. E92;
2. **Autorizar el nombramiento** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" de la Licenciada **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**, en el puesto de **Oficinista V en la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, con salario base mensual de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00)**, plaza número 505, partida presupuestaria 2023-11150023-11-01-101-11-011-505, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios No. DRH-021-1167-2023, suscrito con la Licenciada **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Asistente Electoral, plaza No. E92;

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **MAVIA LORENA PRADO MEJÍA**, en el puesto de **Oficinista V en la Dirección General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 1184, con salario base mensual de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00)** y cargo a la partida presupuestaria No. 2023-11150023-11-01-101-11-011-505, del presupuesto de funcionamiento vigente;




Tribunal Supremo Electoral

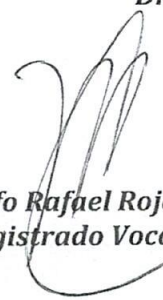
ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

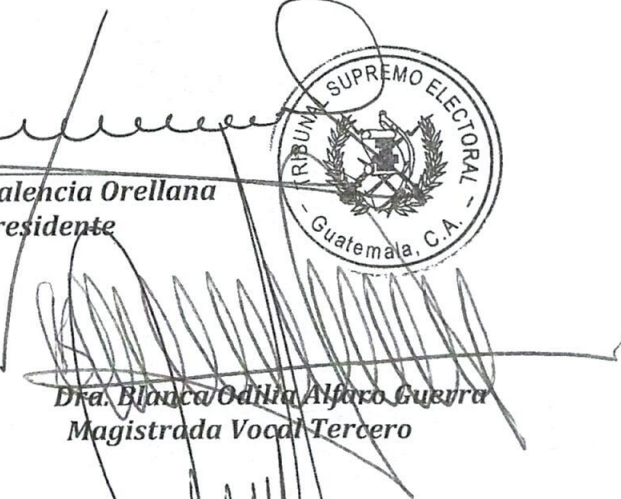
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

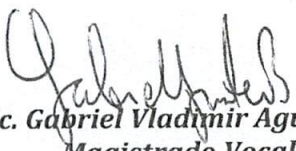
COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Alvaro Ricardo Gordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

